



VIII PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA EMPRESA BASADO EN UN TRABAJO FIN DE GRADO O EN UN TRABAJO FIN DE MÁSTER, CONVOCADO POR EL CONSEJO SOCIAL, EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Y LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de concesión realizada por el Jurado del VIII Premio al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster, publicada en TOUM con fecha 26 de septiembre de 2023, y no habiéndose producido alegación alguna, se eleva a definitiva, quedando como sigue:

- **Mejor proyecto**, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a **MISINTAXIS**, presentado por **D. Francisco José Cortés Delgado**.
- **Yunus “Emprendimiento Social”**, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a **Creación de una empresa para el desarrollo de habilidades digitales en poblaciones vulnerables en la provincia de Arequipa, Perú**, presentado por **D.ª Arlette Eileen Apaza Gordillo**.
- **Mejor proyecto innovador en el campo tecnológico o de la tecnología disruptiva**, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a **OMNITY**, presentado por **D.ª Laura Bonmatí Mendoza**.

Murcia, 25 de octubre de 2023.—El Presidente del Jurado y Presidente del Consejo Social, Juan Antonio Campillo Paredes.